

CIRCULAR
AIG-AG-AF-C-No.8-2026

PARA: **LOS TITULARES DE TODAS LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION PUBLICA.**

DE: **ADOLFO FÁBREGA**
Administrador General

Digitally signed by
FABREGA GARCIA DE
PAREDES ADOLFO JOSE
ID 8-767-2187
Date: 2026.02.06 15:24:23 COT

ASUNTO: Habilitación de los servicios de la Red Nacional Multiservicios 4.0 con vigencia a partir del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2030

FECHA: **6 de febrero de 2026**

La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) informa a todas las entidades públicas del Estado que, a partir del 10 de febrero de 2026, se habilitará la Tienda Virtual de Productos y Servicios para la contratación de los Servicios de la Red Nacional Multiservicios (RNMS), versión 4.0.

Asimismo, se informa que han sido refrendados y cuentan con orden de proceder, los contratos correspondientes a los servicios de la RNMS 4.0, suscritos con las empresas que se detallan a continuación:

No. de Contrato	Empresa	Servicios objeto de la contratación
Contrato N° 15-2025	Panama Digital Gateway, S.A.	Centro de Datos
Contrato N° 17-2025	Galaxy Communications CORP.	Enlaces de Comunicaciones, a través del cual se integran tres servicios; a saber: transporte de datos (No. 200), acceso a internet (No. 211), plataforma de seguridad integradas, así como elementos complementarios. (Se habilitarán los renglones posteriormente)



No. de Contrato	Empresa	Servicios objeto de la contratación
		Servicio de Internet (No.211)
Contrato N° 18-2025	Trans Ocean Network CORP	- Enlaces de Comunicaciones, a través del cual se integran tres servicios; a saber: transporte de datos (No. 200), acceso a internet (No. 211), plataforma de seguridad integradas, así como elementos complementarios. (Se habilitarán los renglones posteriormente) - Servicio de Internet (No.211)
Contrato N° 19-2025	Ufinet Panamá S.A.	- Enlaces de Comunicaciones, a través del cual se integran tres servicios; a saber: transporte de datos (No. 200), acceso a internet (No. 211), plataforma de seguridad integradas, así como elementos complementarios. - Servicio de Internet (No.211) - Centro de Datos
Contrato N° 20-2025	Telecomunicaciones Digitales S.A.	- Enlaces de Comunicaciones, a través del cual se integran tres servicios; a saber: transporte de datos (No. 200), acceso a internet (No. 211), plataforma de seguridad integradas, así como elementos complementarios. - Servicio de Internet (No.211) - Centro de Datos
Contrato N° 21-2025	Cable & Wireless Panamá S.A.	Enlaces de Comunicaciones, a través del cual se integran tres

No. de Contrato	Empresa	Servicios objeto de la contratación
		servicios; a saber: transporte de datos (No. 200), acceso a internet (No. 211), plataforma de seguridad integradas, así como elementos complementarios. • Servicio de Internet (No.211) • Centro de Datos

Es importante recordar que los servicios brindados a través de la Red Nacional Multiservicios (RNMS) son considerados servicios críticos para el funcionamiento de las entidades públicas del Estado. En consecuencia, su continuidad operativa se mantiene desde el **1 de enero de 2026**, aplicándose las tarifas, especificaciones técnicas y capacidades definidas en el Catálogo de Servicios de la RNMS 4.0.

Por lo anterior, se invita a las entidades públicas a formalizar las respectivas contrataciones a través de la Tienda Virtual de Productos y Servicios del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".

Para fines informativos y de planificación institucional, se adjunta a la presente circular EL listado de tarifas, operadores y renglones de contratación correspondientes a la RNMS 4.0, y , se incluye los enlaces de los Manuales de ayuda, Contratos y SLA.

- El enlace al Manual de Adquisición de los Servicios de Telecomunicaciones. Enlace: <https://aig.gob.pa/rnm/>
- Enlace a los contratos de los servicios de la RNMS v4.0 y sus respectivos SLA.. Enlaces: <https://aig.gob.pa/rnm-post/contratos-2026-2030/>
<https://aig.gob.pa/rnm-post/slas-rnms-2026-2030/?csrt=10405861632864493246>

Para cualquier consulta o información adicional, podrán contactarnos a través del correo electrónico info.rnms@aig.gob.pa y/o al teléfono 520-7645.

Atentamente,

AF/za